

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendadas, subas-
tas, vacantes, providencias
judiciales, de interés directo
para los Ayuntamientos y
cualquiera otra clase de
anuncios particulares 4,00 ptas. línea.

EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos de la provincia.. 140,00 ptas. año.
Particulares y colectividades ... 160,00 " "
Número suelto, dentro del año... 1,50 " "
" " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

SUMARIO

| | Págs. | | Págs. |
|---|-------|--|-------|
| Administración Provincial | | Administración Económica | |
| Gobierno civil de Santander | | Administración de Rentas Públicas de San- tander | 292 |
| Circular n.º 21. Declarando la extinción oficial de Carbunco bacteridiano en el Ayuntamiento de Villacarriedo | 290 | Anuncios de Subastas | |
| Circular n.º 22. Concediendo autorización al Ayuntamiento de Molledo para em- plear estriénina | 290 | Ayuntamiento de Santander | 292 |
| Excmo. Diputación provincial de Santander | | Ayuntamiento de San Roque de Río- miera | 292 |
| Anunciando los suministros durante el mes de febrero de 1950 | 290 | Administración de Justicia | |
| Anuncios Oficiales | | Providencias judiciales | 292 |
| Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes de Santander | 290 | Administración Municipal | |
| Servicios Hidráulicos del Norte de España. | 290 | Ayuntamientos de: Castro Urdiales, He- rreñas, Voto, Cillorigo, Ribamontán al Monte, Las Rozas de Valdearroyo, Tres- viso, Campoo de Yuso, Corvera de To- ranzo, Argoños, Pesaguero, Arenas de Iguña y Junta vecinal de Carrejo y San- tibáñez | |
| Aduana de Santander | 290 | 293 | |
| Distrito Miñero de Santander | 291 | Anuncios Particulares | |
| | | Monte de Piedad de Santander | 296 |

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER

CIRCULAR NUMERO 21

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 47 del Reglamento de Epizootias, se declara la extinción oficial de Carunco bacteridiano en el Ayuntamiento de Villacarriedo, pueblo de Aloños, cuya existencia fué declarada oficialmente según circular de fecha 2 de enero de 1950 y publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia número 3, del 6 de enero de 1950.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Santander, 15 de marzo de 1950.

EL GOBERNADOR CIVIL,
JOAQUIN REGUERA SEVILLA

CIRCULAR NUMERO 22

Con esta fecha y usando de las facultades que me están conferidas, concedo autorización al Ayuntamiento de Molledo, para emplear extricnina, contra los animales dañinos, previo cumplimiento de las disposiciones vigentes, adoptándose las medidas necesarias de precaución.

Santander, 13 de marzo de 1950.

493

EL GOBERNADOR CIVIL,
JOAQUIN REGUERA SEVILLA

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Suministros del mes de febrero de 1950

La Comisión provincial de Santander, en unión del jefe administrativo de esta plaza,

Certifican: Que según los datos que tienen a la vista de los precios a que se han vendido las especies de suministros en los pueblos cabezas de partido de la provincia, ha resultado como término medio los siguientes:

- Ración de pan, los 400 gramos, a 1,1038 pesetas.
- Ración de cebada, los 4 kilos, a 5,86 pesetas.
- Ración de paja, los 6 kilos, a 2,05 pesetas.
- Ración de un litro de aceite, a 8,12 pesetas.
- Ración de un litro de petróleo, 1,77 pesetas.
- Ración de un kilogramo de carbón, a 0,70 pesetas.
- Ración de un kilogramo de leña, 0,22 pesetas.
- Ración de un kilogramo de carne, a 15,67 pesetas.
- Ración de un litro de vino, a 3,80 pesetas.

Y a fin de que dichos precios sirvan para la valoración del suministro hecho por los pueblos de esta provincia, en el citado mes, a las tropas del Ejército y Guardia civil transeuntes por los mismos, se expide la presente, en cumplimiento de la disposición tercera de la Real Orden de 22 de marzo de 1850.

Santander, 14 de marzo de 1950.—El presidente, J. Pérez Bustamante.—El jefe administrativo, Antonio Rivas. El secretario, Luis Herrera.

ANUNCIOS OFICIALES

DELEGACION PROVINCIAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES

De gran interés para las empresas, industriales y colectividades que deseen acogerse a los beneficios de reserva de artículos alimenticios campaña 1950-1951

Como continuación de la nota de prensa, aparecida el día 21 del pasado mes de febrero, en la que se comunicaba a las empresas, industriales y colectividades que el plazo de admisión de documentaciones "completas", en esta Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes, para acogerse a los beneficios de reservas alimenticias, según preceptúa la Circular número 736, de la Comisaría General ("Boletín Oficial del Estado" número 48, de 17-II-1950), terminaría el día 20 de los corrientes, se pone en conocimiento de aquellas entidades que estaban interesadas en solicitar dichos beneficios se le concede un nuevo plazo para estos trámites, que terminará el día 20 de abril próximo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 17 de marzo de 1950. El Gobernador civil jefe de los Servicios provinciales de Abastecimientos y Transportes, Joaquín Reguera Sevilla.

SERVICIOS HIDRAULICOS DEL NORTE DE ESPAÑA

AGUAS.—ABASTECIMIENTOS

Anuncio y nota extracto

Por Orden Ministerial fecha 14 de febrero del corriente año, ha sido aprobado técnicamente el proyecto de abastecimiento de aguas al pueblo de Barcenillas, Ayuntamiento de Rueda (Santander), autorizando a estos Servicios Hidráulicos para incoar el expediente de información pública.

Las obras que se proyectan consisten en la captación de las aguas del manantial denominado Molinos del Santo, conduciéndolas por tubería de presión de 50 milímetros de diámetro interior hasta un depósito regulador situado en la ladera frente al pueblo de Barcenillas. De este depósito arranca la tubería de suministro hasta el llano en que está emplazado dicho pueblo, y mediante una arqueta de bifurcación parten

dos ramales de conducción para dos fuentes públicas para el servicio de los barrios del Pontón y del Hondón.

Lo que se hace público en cumplimiento de las disposiciones vigentes, por un plazo de quince días naturales, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Santander, a fin de que, los que se crean perjudicados con las citadas obras, puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo en el Gobierno civil de Santander, en la Alcaldía de Rueda y en los Servicios Hidráulicos del Norte de España, en cuyas oficinas, sitas en Oviedo, calle del Doctor Casal, número 2, tercero, se hallarán de manifiesto el expediente y proyecto para que puedan ser examinados por quien lo desee.

Oviedo, 13 de marzo de 1950.—El ingeniero director (ilegible), 486
Derechos de inserción: 197 pts.

ADUANA DE SANTANDER

Aviso

Esta Administración ha decretado el abandono provisional de las siguientes mercancías, afectas

al expediente 53,57-49, para su ulterior venta en pública subasta:

Una caja piezas dentarias, perteneciente a don Amón Lafuente, pasajero del vapor "Nova Lisboa", llegado a este puerto en el mes de abril de 1950.

Un armario frigorífico, propiedad de don José Miera, partida 15, manifiesto 138-49, del vapor "Marqués de Comillas".

Lo que se publica para conocimiento de los interesados, quienes podrán presentar las reclamaciones que crean oportunas a su favor, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de este aviso.

Santander, 14 de marzo de 1950.—El administrador, J. Aranz. 494

Derechos de inserción: 105 pts.

ADUANA DE SANTANDER

Aviso

Esta Administración ha decretado el abandono provisional de las siguientes mercancías, afectas al expediente 54-49, para su ulterior venta en pública subasta:

Dos sacos de café crudo, p. b. 36 kilogramos, perteneciente a don Constantino Cué.

Una caja con 24 latas "Nescafé", de don José Bardales.

Pasajeros del vapor "Magallanes", llegado a este puerto el 16 de abril de 1949.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados, quienes podrán presentar las reclamaciones que crean oportunas a su favor, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de este aviso.

Santander, 14 de marzo de 1950.—El administrador, J. Aranz. 494

Derechos de inserción: 101 pts.

ADUANA DE SANTANDER

Aviso

Esta Administración ha decretado el abandono provisional de las siguientes mercancías, afectas al expediente 31 y 50, para su ulterior venta en pública subasta:

Una caja conteniendo café, pasta para sopa y azúcar, de don José Alvarez.

Un revólver, de don Francisco Pérez.

Cuatro paquetes de café, de don José Sampedro.

Pasajeros del vapor "Reina del

Pacífico", llegado a este puerto el 24 de marzo de 1949.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados, quienes podrán presentar las reclamaciones que crean oportunas a su favor, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de este aviso.

Santander, 14 de marzo de 1950.—El administrador, J. Aranz. 494

Derechos de inserción: 109 pts.

DISTRITO MINERO DE SANTANDER

Caducidad de concesiones mineras y permisos de investigación

Con fecha 9 de febrero de 1950, el excelentísimo señor Ministro de Industria y Comercio se ha servido caducar, por renuncia voluntaria de sus interesados, las siguientes concesiones mineras y permisos de investigación:

Concesiones mineras

15.054, "Alfa", de 60 hectáreas de mineral de magnesita, en el término de Valdeolea, y cuyo concesionario era la Sociedad Cementos Alfa.

Permisos de investigación

15.442, "Aumento a Coto Domingo", de 81 hectáreas de mineral de barita, en el término de Rasines y Ramales, y cuyo concesionario era don Domingo Sarachaga Iza.

15.485, "Fuentes", de 100 hectáreas de mineral de grafito, en el término de Campoo de Suso, y cuyo concesionario era don León Gómez y Pérez.

Lo que, a los efectos reglamentarios, se hace saber por esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia; advirtiéndose que hasta que hayan transcurrido ocho días siguientes a su publicación en el "Boletín Oficial del Estado", no se admitirán solicitudes comprensivas de los terrenos caducados.

Santander, 15 de marzo de 1950.—El ingeniero jefe, José Luna. 496

Otorgamiento de permisos de investigación

El ilustrísimo señor director general de Minas y Combustibles,

con fecha 14 de febrero del corriente año, se ha servido otorgar los siguientes permisos de investigación:

15.524, "María Evangelina", de 120 hectáreas de mineral de carbón, a favor de don Angel Pacheco San Román, en el término de Puente Viego y vecino de Vargas.

15.528, "Los cuatro amigos", de 580 pertenencias de mineral de hulla, en el término de Valle de Cabuerniga, a favor de don Andrés Fernández Sánchez, vecino de Madrid, Méndez Alvaro, número 12, 3.º

15.529, "Campo-Mar", de 21 hectáreas de plomo, en el término de Campoo de Suso, a favor de don Enrique González Revuelta, vecino de Reinoso, Avenida de Navarra, 11.

Lo que, a los efectos del artículo 60 del vigente Reglamento para el Régimen de la Minería vigente, se hace público en este "Boletín Oficial" de la provincia.

Santander, 10 de marzo de 1950.—El ingeniero jefe, José Luna. 497

El ingeniero jefe de Minas de este Distrito Minero,

Hace saber: Que por esta Jefatura de Minas, en providencia del día de hoy, de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 del vigente Reglamento para el Régimen de la Minería, ha sido admitida definitivamente la solicitud de un permiso de investigación, nombrado "Carmen", número 15.547, solicitado por la S. A. Minas Ibéricas, vecino de Madrid, con 100 pertenencias de mineral de cinc y plomo, en el paraje denominado "Puestos de Aliva", término de Camraleño, del pueblo de Aliva, de esa provincia, y con arreglo a la siguiente designación:

Se tomará como punto de partida la confluencia de los ríos Salado y Duge, cerca de las ruinas de los casetones de la Sociedad Minera "La Provincia", ahora desaparecida; desde el punto de partida, a la primera estaca, se medirán 500 metros, al Oeste; de primera a segunda, 500 metros, al Norte; de segunda a tercera, 1.000 metros, al Este; de tercera a cuarta, 1.000 metros, al Sur; de cuarta a quinta, 1.000 metros, al Oeste; de quinta a primera, 500 metros, al Norte.

Quedando de este modo cerrado el perímetro de las cien perte-

nencias solicitadas con el nombre antecitado. Los rumbos se refieren al Norte verdadero.

Lo que se hace público por el presente edicto, a fin de que, cuantos se consideren perjudicados, puedan presentar sus oposiciones, durante un plazo de treinta días naturales, en instancias dirigidas a esta Jefatura de Minas, con arreglo a las prescripciones de la Ley y Reglamento vigentes.

Santander, 10 de marzo de 1950.—El ingeniero jefe, José Luna. 498

ADMÓN. ECONÓMICA

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS DE SANTANDER

De interés para los profesionales

Las declaraciones—según modelo oficial—de los ingresos obtenidos en el año 1949 por los contribuyentes comprendidos en el apartado e) (profesiones oficiales, excepto los registradores de la Propiedad); del artículo 1.º, y apartados a) (profesiones libres) y f) (gestores, habilitados, corredores de fincas, etc.), del artículo quinto de la tarifa primera de la contribución sobre Utilidades de la riqueza Mobiliaria, deben ser presentadas dentro del primer trimestre del año actual.

Se recuerda a los profesionales referidos que dicho plazo finaliza el próximo día 31 de marzo.

Lo que se hace público con el fin de evitar las responsabilidades que el incumplimiento de sus obligaciones fiscales llevaría consigo.

Santander, 15 de marzo de 1950.—El administrador, E. Campos. 391

ANUNCIOS DE SUBASTA

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Esta Alcaldía hace público que el próximo día 2 de abril se procederá a la subasta de los cajones vacantes en los mercados de abastos, con arreglo al pliego de condiciones que obra de manifiesto en el Negociado de Policías, de este Excmo. Ayuntamiento.

Santander, 16 de marzo de 1950.—El alcalde, M. G. Mesones. 500

Derechos de inserción: 53 ptas.

AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE DE RIOMIERA

El día ocho de abril próximo, a la hora de las doce, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor alcalde y del concejal designado al efecto, la subasta para la venta de 280 pies de haya, en el monte Candensa (Picuezos), con 152 metros cúbicos y 90 de leña, con un valor máximo de 26.968,64 pesetas y un mínimo de 22.117,88, a la que podrán concurrir los poseedores de los certificados A, B o C, a que se refiere la Orden de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial de 30 de noviembre de 1948, pudiendo presentar las proposiciones para optar a la misma, con arreglo al modelo que también indica tal disposición, desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta el anterior al en que la subasta tenga lugar, debiendo hacerlo por medio de pliegos cerrados, en las horas de oficina; advirtiéndose que es requisito indispensable la constitución previa de un depósito provisional del cinco por ciento en la Depositaria municipal.

San Roque de Riomiera, 10 de marzo de 1950.—El alcalde, S. Cobo. 502

Derechos de inserción: 145 pts.

ADMÓN. DE JUSTICIA

Francisco Pereira Carral Bárcena, de 37 años de edad, estado soltero, de profesión pintor, hijo de Sergio y de Lucrecia, natural de Santa Cruz de Bezana, domiciliado últimamente en Santander, procesado en sumario número 83 de 1946, por estafa, comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado de instrucción de Torrelavega o cárcel de partido a constituirse en prisión, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, apartado primero, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Torrelavega a 13 de marzo de 1950.—El juez de instrucción (ilegible).—El secretario (ilegible). 488

Inocencio Muñoz Ruiz, hijo de José y de Simona, natural de San Andrés de Valdelomar (Santander),

de estado soltero, de profesión comerciante, de 27 años de edad, estatura regular, grueso, viste traje marrón oscuro, domiciliado últimamente en Villaverde Alto (Madrid), calle del Barco, número 24, donde poseía una tienda de ultramarinos, procesado por el presunto delito de robo, comparecerá en el término de quince días ante don Antonio Bueno Casillas, comandante juez instructor de la Academia militar de Suboficiales, sita en el kilómetro 10 de la carretera general de Andalucía, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Dado en Villaverde Alto a quince de marzo de mil novecientos cincuenta.—El comandante juez instructor, Antonio Bueno Casillas. 487

En el Juzgado de instrucción número siete de Madrid y Secretaría de don José María López Orozco, se sigue sumario con el número 33 de 1950, por delito de estafas a diferentes personas, contra don Gerardo de Baaldúa Salazar, director gerente que fué de Colonizadora Apícola, S. L., domiciliada en dicha capital, en cuyo sumario y por providencia de esta fecha se ha acordado poner en conocimiento de cuantas personas se conceptúen perjudicadas por hechos realizados con aquella Sociedad, no sólo la incoación y existencia del procedimiento, sino también instruirles del derecho que por el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se les concede para personarse en dicha causa por medio de abogado y de procurador que les defienda y represente y solicitar, si lo estiman procedente, la indemnización civil que a los mismos pudiera corresponderles, todo por medio del presente edicto que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" y en el de todas las provincias de España.

Madrid, trece de marzo de mil novecientos cincuenta.—El juez, Angel Cábrer.—El secretario, José María López. 489

Don Adolfo Sánchez de Movellán y Gutiérrez de Celis, presidente del Tribunal provincial de lo Contencioso Administrativo de Santander.

Hago saber: Que por don Laureano Benito Caldevilla ha sido interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo de la Junta

administrativa de Espinama, de 5 de febrero pasado, anulando otro anterior de 18 de diciembre, por el que se concedió al demandante una bonificación de 5.000 pesetas, en una subasta a él adjudicada.

Y en cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia, se anuncia su interposición en el "Boletín Oficial de la provincia, para conocimiento de los que tuvieren interés en dicho asunto y quieran coadyuvar en él con la administración.

Dado en Santander a 13 de marzo de 1950.—Adolfo Sánchez de Movellán. 495

—o—

El señor juez de instrucción número dos tiene acordado citar en forma legal, por medio del presente, a Eugenio López Vargas, vendedor ambulante; Matilde Borlo y su hijo Antonio, también ambulantes, que vivieron en una chavola del barrio de Venecia, de esta ciudad; comparecerán ante este Juzgado, dentro del término de tercer día, sito en Calvo Sotelo, 5, 2.º, a declarar; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio a que hubiere lugar. 490

—o—

Don Alfonso Ramos Fernández, juez de instrucción de Ramales y su partido,

Por la presente requisitoria hago saber: Que en este Juzgado, y ante el secretario que refrenda, se instruye sumario por abandono de familia.

Y para que el inculpado Emiliano Medina Lombra, natural de Rasines, provincia de Santander, de estado casado, de cuarenta y ocho años de edad, hijo de Alejandro y Pilar, se persone en la Sala Audiencia de este Juzgado, se le emplaza por término de diez días, contados desde la inserción de esta requisitoria en los periódicos oficiales; apercibiéndole que, de no verificarlo en dicho plazo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sea publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido la presente, en Ramales a diecisiete de marzo de mil novecientos cincuenta. — El juez de instrucción, Alfonso Ramos.—El secretario (ilegible).

ADMÓN. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Se hace saber que por don Enrique Santoveña Otero se ha solicitado la autorización para instalar un motor de cinco HP. eléctrico como generador de una prensa para la elaboración de aglomerados de carbón en la calle de Silvestre Ochoa, en la planta baja de la casa propiedad de don Ignacio Albisu Acebal; se anuncia al público la pretendida instalación, a fin de que por los particulares, y durante el término de quince días, puedan interponerse contra el mismo las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Castro Urdiales, 14 de marzo de 1950.—El alcalde, L. Villanueva. 499

Derechos de inserción: 93 ptas.

Don Manuel Villanueva Orbea, alcalde presidente de este Excelentísimo Ayuntamiento,

Hago saber: Que aprobados por la Comisión municipal permanente, en sesión subsidiaria del día 10 del actual, los padrones para el cobro de exacción municipal, anuncios visibles y servicio de vigilancia, para el año actual, quedan expuestos al público, por término de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a fin de que por los particulares y entidades puedan interponerse contra los mismos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Castro Urdiales, 15 de marzo de 1950.—El alcalde, León Villanueva. 507

—o—

AYUNTAMIENTO de HERRERIAS

El Ayuntamiento ha acordado la publicación de una transferencia de crédito con cargo al superávit de 1949 para cubrir los excesos de pagos de dicho año por diversos conceptos, en la forma siguiente:

Al capítulo 19, artículo único: Para suscripciones, 39,40 pesetas; para gastos de representación, pesetas 848; para 5 por 100 de premio de cobranza, 21,35 pesetas; para material de oficina, 1.193,48 pesetas; para seguro de acciden-

tes de trabajo, 46,81 pesetas; para gastos imprevistos, 584,77 pesetas.

Suman: 2.733,81 pesetas.

Se publica esta transferencia por quince días, para reclamaciones, ante el mismo Ayuntamiento y ante el ilustrísimo señor delegado de Hacienda.

Herrerías, 6 de marzo de 1950. El alcalde, M. Gómez. 501

—o—

AYUNTAMIENTO DE VOTO

Por el mozo del reemplazo de 1948 Bernardo Caballero Moncaleán, y a los efectos del expediente de revisión de la prórroga de primera clase que por este Ayuntamiento se le instruye, se ha manifestado que continúa la ausencia en ignorado paradero de su padre, Felipe Caballero Gómez, natural de este término municipal e hijo de Celedonio y de Patricia.

Lo que se hace público, en cumplimiento del artículo 259 del vigente Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y, en su consecuencia, se exhorta y requiere, tanto al mencionado ausente como a cualquiera otra persona que pueda efectuarlo, comuniquen a esta Alcaldía el paradero del interesado Felipe Caballero Gómez.

Voto, 3 de marzo de 1950.—El alcalde, R. Mier. 503

—o—

AYUNTAMIENTO DE CILLORIGO

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante los meses de enero a septiembre del año actual.

Sesión extraordinaria del 22 de enero.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acordó aprobar, igualmente, el presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el año de 1948.

Fijar en quince pesetas el jornal medio de un bracero en la localidad a efectos de quintas, y nombrar tallador para los mozos del actual reemplazo a don Francisco Cueto Larín.

Sesión del día 6 de febrero.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se procedió a la constitución del Ayuntamiento determinada por las elecciones municipales últimamente celebradas, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 30 de septiembre de 1948 y normas del De-

crato de 21 de enero de 1949, designándose las correspondientes Comisiones, y se acordó el régimen de sesiones.

Sesión del día 10.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

De acuerdo con el artículo 50 del Decreto de 30 de septiembre de 1948, se procedió a la votación y designación de vocales de las Juntas vecinales que han de regir la administración de las entidades locales del término.

Sesión del día 17 de febrero.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se aprobó, por unanimidad, el presupuesto extraordinario formado por el Ayuntamiento, para la construcción de edificios escuelas.

Dada cuenta del escrito del señor presidente de la excelentísima Diputación provincial, del acuerdo de la Comisión Gestora, en relación con la ordenanza reguladora de los servicios de Beneficencia, por el que deja en suspenso la fijación del número de estancias a cada Ayuntamiento y pago por éstos de los excesos del porcentaje asignado, hasta que por una Comisión que se designe se hagan las modificaciones que se estimen justas en la repetida ordenanza, siempre que por esta Corporación se desista y se aparte del recurso que contra dicha ordenanza se tiene presentado; se acordó, por unanimidad, que para llevar a cabo las modificaciones que sean justas y legales en expresada ordenanza, en nada puede influir el recurso que contra la actual se tiene presentado, el cual mantiene este Ayuntamiento.

Sesión del 5 de marzo.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se aprobaron las relaciones de perros y cerdos sacrificados, a efectos del arbitrio municipal, acordándose formar las correspondientes listas cobratorias y pasarlas a recaudación.

Sesión del día 13.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se procedió a la votación para la designación de compromisario que en su día pueda tomar parte en la elección de diputados provinciales, siendo proclamado, por unanimidad, don Emiliano Posada Fernández.

Sesión del día 3 de abril.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se procedió a la votación para la elección de procurador en Cortes, siendo proclamado, por unanimidad, don Emiliano Posada Fernández.

Sesión del día 3 de agosto.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó, por unanimidad, aprobar provisionalmente las cuentas del presupuesto ordinario y de Depositaria, correspondiente al ejercicio de 1948.

Aprobar el concierto con los carniceros del municipio por el arbitrio sobre carnes del mes actual.

Desestimar la reclamación de doña María Rosa Fernández Gutiérrez, maestra interina que fué de la escuela de niños de Tama, interesando la indemnización por casa-habitación desde el 15 de enero a 31 de agosto de 1948, por no creerla con derecho a lo solicitado.

Se acordó autorizar al señor alcalde para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, y de acuerdo con las disposiciones vigentes, tramite el correspondiente expediente para solicitar del Estado la subvención legal para la construcción de local-escuela y casa-vivienda para el maestro, en el pueblo de Colio, y encargar al arquitecto don Angel Hernández Morales para que redacte el correspondiente proyecto.

Sesión del día 10 de septiembre.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se aprobó en todas sus partes el proyecto de una escuela mixta y casa-vivienda para el maestro en el pueblo de Colio, formado por encargo de este Ayuntamiento, por el arquitecto don Angel Hernández Morales, remitiéndose al Ministerio la documentación legal y necesaria, declarando las obras de utilidad pública, y designar a expresado arquitecto, director de dichas obras.

Cillorigo, 28 de octubre de 1949.—El alcalde, E. Posada.—El secretario, P. Sánchez.

—o—

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTAN AL MONTE

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante los meses de marzo a septiembre, ambos inclusive, de 1949.

Sesión del día 13 de marzo.—Se dió lectura y se aprobó la sesión anterior.

Se acuerda nombrar comisionado para la presentación de reclutas en la Caja de Santander, para su incorporación al Cuerpo, al secretario de este Ayuntamiento, don Jesús Herrá Peredó.

Sesión del día 27.—Lectura y apro-

bación del acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de una comunicación del señor Delegado de Hacienda de Santander, manifestando haber sido aprobado el presupuesto ordinario formado por este Ayuntamiento para el año 1949, por hallarse ajustado a las disposiciones vigentes, quedando enterada la Corporación.

Aprobar los padrones de carros, bicicletas y animales de raza canina, formados para el año de 1949 y se expongan al público a los efectos de examen y reclamación.

Sesión del día 10 de abril.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia recibida.

Se acuerda designar los vocales de las Juntas vecinales que han de regir en la administración de las entidades locales del término, teniendo en cuenta que estas Juntas se componen de dos vocales y el alcalde pedáneo; y verificada la votación correspondiente quedaron nombrados sus dos vocales con sus respectivo presidente, en los pueblos de Hoz, Anero, Villaverde, Omoño, Cubas, Liermo y Las Pilas.

Sesión del día 27 de abril.—Dar lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia recibida.

Sesión del día 8 de mayo.—Dar lectura y aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial recibida.

Quedar enterada de hallarse formalizados los anécdotos del amillaramiento de Rústica, Pecuaria y Urbana, para el año actual, acordando aprobarlos y se expongan al público por término de quince días, a los efectos de reclamación.

Sesión del día 22.—Dar lectura y aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de la correspondencia recibida y disposiciones legales aparecidas en los "Boletines Oficiales" habidos desde la última sesión.

Sesión del día 12 de junio.—Dar lectura y aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de la correspondencia recibida.

Se dió cuenta y lectura de un escrito presentado por la señora maestra de niñas del pueblo de Hoz, doña Amparo Hontañón Higuera, solicitando apoyo económico para cele-

brar la exposición misional escolar ordenado por el Ministerio de Educación Nacional, acordando se la abonen cien pesetas.

Sesión del día 26.—Se da lectura y aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de la correspondencia recibida y disposiciones legales aparecidas en los "Boletines Oficiales" habidos desde la última sesión.

Sesión del día 10 de julio.—Dar lectura y aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de la correspondencia recibida.

Quedar enterada de haber sido devueltos y aprobados por la Administración de Contribuciones el recuento general de ganadería y apéndices al amillaramiento por Rústica, Pecuaria y Urbana.

Nombrar comisionado para el ingreso en Caja del día 1 de agosto próximo de los mozos del actual reemplazo al secretario de este Ayuntamiento, don Jesús Herrá Paredo.

Se ponen de manifiesto las cuentas de ordenación depositaria y administración de Pósitos locales relativos al ejercicio de 1948, con toda la documentación necesaria, y todo ello con arreglo a lo dispuesto y cumplimiento en el artículo 557 y siguientes del Estatuto municipal.

Enterada de ello y examinado y discutido, acuerda su aprobación provisional de liquidación de referidas cuentas para el ejercicio 1948, y se exponga al público en la forma ordenada, remitiéndose una copia de esta liquidación a la Sección Provincial de Administración Local.

Se acuerda incluir en la lista de pobres con derecho a asistencia y medicamentos gratuitamente a la vecina de pueblo de Omoño, Clementina Rebollar.

Autorizar a la Alcaldía para que lleve a cabo las reparaciones necesarias en la escuela de niñas de Pontones, en virtud de una comunicación de la señora maestra, por la que se manifiesta haberse roto una viga, autorizándola, igualmente, para que lleve a efecto las reparaciones de blanqueo y demás que sean necesarias, tanto en ésta como en las demás de este término, y construcción de un pozo séptico para las casas de los señores maestros del pueblo de Anero.

Se acuerda abonar el importe de 280 pesetas, por gastos ocasionados por el traslado en una ambulancia

a la Casa de Salud Valdecilla del pobre de solemnidad Antonio Palacio Aja.

Sesión del día 14 de agosto.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de la correspondencia recibida.

Se acuerda conceder un socorro de 150 pesetas a la vecina pobre de solemnidad Amparo Alberdi Trueba, como ayuda económica para poder comprar el equipo necesario para el ingreso de su hija Angeles en los Angeles Custodios.

Sesión del día 28.—Dar lectura y aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia recibida.

Se acuerda incluir en la lista de pobres de solemnidad a Josefa Fernández Fernández, vecina del pueblo de Pontones.

Sesión del día 11 de septiembre. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de la correspondencia recibida.

Se acuerda pase a informe de la Comisión de Fomento un escrito presentado por Joaquín Aja Regato denunciando la intercepción de carreteras en el sitio de Piñeiro, barrio del Toyo, del pueblo de Hoz, por su vecino Amable Campo.

Igualmente, se acuerda pase a informe de la Comisión de Fomento otro escrito de don Dámaso Cagigal y Cagigal, denunciando la obstrucción totalmente de la carretera vecinal de Montera a Gurenzo, del pueblo de Hoz, por varios vecinos.

Sesión del día 25.—Lectura y aprobación del acta anterior.

Quedar enterada de la correspondencia recibida.

Sesión extraordinaria del día 20. Se da lectura de un escrito presentado por la mayor parte de los señores concejales interesando al señor alcalde se les aclare la situación de los cerramientos arbitrarios que se están efectuando en los montes comunales de los pueblos de Hoz, sitio San Juan y Lagüera, contestándose por la presidencia no haber sido autorizado vecino alguno para efectuar estos cerramientos, sino que obrarán caprichosamente, acordándose por unanimidad y que por el señor alcalde se oficié el presidente de la Junta vecinal del pueblo de Hoz, para que que de abertal el terreno cerrado arbitrariamente desde hace menos de un año, y que al efecto se reúna el pueblo en concejo público.

Igualmente, se da cuenta y lectura de un escrito de don José Luis Alonso Cobo, en el que solicita se saque en pública subasta el arrendamiento de la explotación de una cantera de mármol, en el pueblo de Pontones, sitio denominado Sierra Nipel (Rebollar), por considerar no se halla ajustado a la ley el contrato de explotación que tiene establecido por este Ayuntamiento, acordando la Corporación en primer término anular de común acuerdo el contrato entre don José Luis Alonso Cobo y el Ayuntamiento, sobre la explotación de mencionada cantera, y una vez firme, se anuncie la subasta.

Estar conforme en conceder a las Juntas vecinales de los pueblos de Las Pilas y Liermo la garantía que solicitan para la instalación de un tendido eléctrico para el servicio vecinal de dichos pueblos, una vez haya sido presentado por éstas un documento, debidamente autorizado por todos los vecinos y Juntas vecinales, en que se comprometen a abonar la diferencia que les sea necesaria en pesetas, en el plazo de diez años, por anualidades.

Ribamontán a Monte, 26 de octubre de 1949.—El secretario (ilegible). Visto bueno el alcalde, T. Martín.

—o—

AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE VALDEARROYO

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento desde el mes de enero al de septiembre de 1949:

Sesión del 22 de enero.—Aprobación del acta anterior.

Por la Corporación es aprobado el presupuesto de gastos y de ingresos que ha de regir en el Ayuntamiento en el corriente año.

Se les entera de la cantidad cobrada por el agente ejecutivo del papel pendiente de los Repartimientos de Utilidades.

Igualmente, se acuerda fijar en la cantidad de 14.000 pesetas el concierto gremial de los industriales de tiendas de comestibles.

Queda enterada la Corporación de los asuntos despachados, de los recibidos y de los pendientes.

Sesión del 12 de febrero.—Aprobación del acta anterior.

Se entera a la Corporación del Decreto de 30 de septiembre último y Ley de Administración Local, que trata de la renovación de los vocales de las Juntas administrativas y demás Comisiones, acor-

dando nombrar a los señores que han de integrar dichas Comisiones.

Sesión extraordinaria del 13 de marzo.—Aprobación del acta anterior.

Se da cuenta a la Corporación del Decreto del Ministerio de la Gobernación, "Boletín Oficial del Estado" de 18 de febrero próximo pasado, que trata de designar entre los miembros de la Corporación un compromisario que participe en la elección de diputados provinciales, en lo que afecta a este partido judicial de Reinosa, resultando elegido el señor alcalde, don Florencio Callejo Díez.

En este día se da cuenta de los mozos del actual reemplazo que habían quedado pendientes de clasificación el día 20 de febrero, en vista de las alegaciones propuestas.

Sesión extraordinaria del 3 de abril.—Aprobación del acta anterior.

En este día se procede a la votación para nombrar compromisario y tomar parte en la elección de procuradores en Cortes, resultando elegido don Florencio Callejo Díez.

Sesión extraordinaria del 15 de junio.—Aprobación del acta anterior.

En este día propone el señor alcalde a la Corporación la variación de categoría del Ayuntamiento de segunda a tercera, acordándose la tramitación del oportuno expediente, y tramitado que sea, que se remita al excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia.

Se les entera de los documentos despachados, recibidos y pendientes.

Sesión del 30.—Aprobación del acta anterior.

En este día se da cuenta de todos los asuntos despachados desde la última sesión, acordándose la suspensión de las sesiones, a excepción de las extraordinarias, desde esta fecha, hasta que no se terminen las recolecciones.

Las Rozas de Valdearroyo, 31 de octubre de 1949.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde, Felipe Rodríguez. 1974

AYUNTAMIENTO DE TRESVISO

Todo contribuyente, tanto forastero como vecino, que haya sufrido alteraciones en su riqueza,

así Urbana como Rústica y Pecuaría, presentarán en el plazo de quince días, a contar del 15 de marzo al 30, las correspondientes altas y bajas, así como las cartas de pago de haber pagado los derechos reales, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Tresviso, 8 de marzo de 1950.
El alcalde, Pablo Sánchez. 468

AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO

Formada la rectificación al padrón municipal de habitantes de este Municipio, correspondiente al 31 de diciembre de 1949, queda expuesta al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones.

Campo de Yuso a 28 de febrero de 1950.—El alcalde, M. Soberón. 442

AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE TORANZO

Aprobado el presupuesto de esta comarca judicial, para el próximo año de 1950, se halla expuesto al público durante el plazo de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos legales.

Corvera de Toranzo a 27 de febrero de 1950.—El alcalde, Manuel F. Caballero. 400

AYUNTAMIENTO DE ARGOÑOS

Formada la rectificación del padrón municipal de habitantes con referencia al día 31 de diciembre de 1949, queda expuesta al público, por espacio de quince días, a los efectos de examen y reclamación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Argoños, 7 de marzo de 1950.
El alcalde, Rosendo Rodríguez.

AYUNTAMIENTO DE PESAGUERO

Hallándose en ignorado paradero el mozo del reemplazo de 1950, por este Ayuntamiento, Ciriaco Aquilino Lamadrid, hijo de Estefanía, que nació en Avellanedo el día 19 de mayo de 1929, se le requiere y advierte por el presente

la obligación en que se halla de hacer su presentación urgente; de lo contrario, le parará el perjuicio a que haya lugar, siendo declarado prófugo.

Pesaguero, 10 de marzo de 1950.—El alcalde, Salustiano Vajo. 504

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE IGUNA

Por el mozo del reemplazo de 1950 Ignacio Quevedo Marcos, y a los efectos del expediente de prórroga de primera clase que se le instruye por este Ayuntamiento, se ha manifestado que se encuentra en ignorado paradero su hermano Luis Quevedo Marcos, hijo de Ignacio y de Guillerma.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo prevenido en el vigente Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, para que si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido ausente se sirva participarlo a esta Alcaldía, con la mayor suma de antecedentes.

Arenas, 11 de marzo de 1950.—El alcalde, José Lezaola. 505

JUNTA VECINAL DE CARREJO Y SANTIBANEZ

Esta Junta vecinal, en sesión celebrada el día diecinueve de marzo de mil novecientos cincuenta, acordó, por unanimidad, consoreciar con la Sociedad SNIACE, de Torrelavega, una extensión superficial mínima de cincuenta hectáreas, del monte de utilidad pública, denominado De Carrejo, por un período de cuarenta y cuatro años, para destinarla al cultivo de eucaliptos, de cuyos productos esta Junta vecinal percibirá el cuarenta y cinco (45) por ciento de su valor.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo tercero del Decreto de 25 de marzo de 1938.

Carrejo, 19 de marzo de 1950.—José Manuel Lechora.

Derechos de inserción: 85 ptas.

ANUNCIOS PARTICULARES

Se anuncia el extravío de la libreta número 48.597 del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Santander, a los efectos reglamentarios.

Derechos de inserción: 21 ptas.